

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO**

Otorga:

LEO EMIEL SEGIER

GERENTE GENERAL DE SANDE ECUADOR CIA. LTDA.

Cuántía: **USD 50.000**

Di: **3, COPIAS**

F.R./PBP

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintiuno de abril de dos mil nueve, ante mí, **DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el Señor Leo Emiel Segier, en calidad de Gerente General y representante legal de Sande Ecuador Cía. Ltda., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad belga, inteligente en el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su documento de identidad, y solicita eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es como sigue: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 que contenga la de aumento de capital y reforma del estatuto, de
2 conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
3 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la suscripción de la presente
4 escritura pública, el señor Leo Segier, en su calidad de Gerente
5 General y como tal representante legal de la compañía de
6 responsabilidad limitada denominada Sande Ecuador Cía. Ltda.,
7 conforme consta del nombramiento que se acompaña como
8 documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad belga,
9 inteligente en el idioma castellano, casado, domiciliado en esta
10 ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO**
11 **UNO.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero
12 del cantón Quito, el diecinueve de marzo de mil novecientos
13 noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
14 cantón Quito, el dieciocho de mayo del mismo año, se constituyó
15 Sande Ecuador Cía. Ltda. **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General
16 Extraordinaria de la referida Compañía, celebrada el día veinte de
17 abril de dos mil nueve, resolvió aumentar el capital a doscientos
18 diez mil seiscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos
19 de América (US \$ 210.688,00), de conformidad con lo resuelto en
20 dicha Junta. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
21 antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad invocada,
22 resuelve aumentar el capital a doscientos diez mil seiscientos
23 ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US \$
24 210.688,00), y reformar el estatuto de la Compañía, de acuerdo a lo
25 resuelto en la Junta General indicada, cuya Acta se agrega como
26 habilitante a la presente escritura. Se deja constancia que Bastion
27 Investments B.V, es una sociedad constituida en Antillas
28 Holandesas; y, la nacionalidad del socio Ferenc de Vries es

0002

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DE REGISTRO Y TITULACION
IDENTIDAD 171870073-3
LEO EMIL SEGIER
MORTSEL-BELGICA
28 JUNIO DE 1957
EXT. 29 21556 63561 M
QUITO PCHA-2015 EXT. 10
Seeq w 6.

BELGA BE343 12242
CC ELIZABETH BERNARDETTE ARIAS
SUPERIOR INV. EN POLIZAS
EMIL SEGIER
MADELINE VANDOOREN
QUITO 21-6-2004
QUITO 24-6-2016 APP
REN 0945871
Seeq w 2



Sande Ecuador Cía. Ltda.

growers of calla lilies (zantedeschia)

Teléfonos: (593-2) 2120-389 / 2120-484 / 2120-218 / 2120-674

Telefax: (593-2) 2120-389 / 2120-218

E-mail: info@sandegroup.ec

Dirección: El Quinche, Barrio La Victoria Sector Bellos Horizontes
El Quinche - Ecuador

Quito, 24 de marzo de 2009

Señor
Leo Emiel Segier
Ciudad.-

Estimado señor Segier:

La Junta General Ordinaria de Socios de Sande Ecuador Cía. Ltda., en resolución adoptada el día de hoy, reeligió a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, por el período de dos años.

El Gerente General ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y las demás facultades que constan en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada el 19 de marzo de 1999, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del indicado Cantón, con fecha 18 de mayo de 1999.

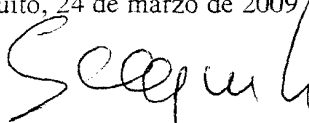
Atentamente,



Juan Marín Cevallos
Presidente Ad-Hoc de la Junta

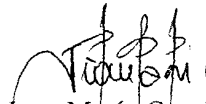
ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 24 de marzo de 2009



Leo Emiel Segier
Cédula Identidad 171870073-3

RAZÓN: Certifico que el señor Leo Emiel Segier aceptó el nombramiento que antecede.



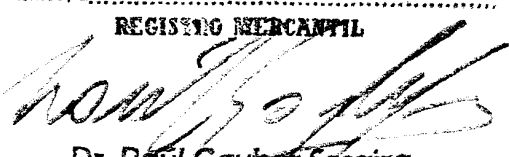
Juan Marín Cevallos
Presidente Ad-Hoc de Nombramientos

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **3587** del Registro
Tomo No. **140**

Quito, a **12 ABR. 2009**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SANDE ECUADOR CÍA. LTDA.**

1 0003

En el cantón El Quinche, a los veinte días del mes de abril de dos mil nueve, siendo las 09:00, se reúnen los socios de Sande Ecuador Cía. Ltda., en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en el Barrio La Victoria, camino a Guayllabamba, lote dos.

Se encuentra presente el ciento por ciento del capital de la referida Sociedad, ya que han asistido los socios Bastion Investments B.V y Ferenc de Vries, representados por el doctor Pablo Ortiz García, conforme consta de la carta poder que se adjunta al Libro Expediente de Actas de Junta General, de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital.

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE
Bastion Investments B.V	USD 160670	99.9%
Ferenc De Vries	USD 18	0.01%
TOTAL	USD 160688	100%

Por resolución unánime de los socios, actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta el señor Juan Marín, y como Secretario, el señor Leo Segier, Gerente General de la misma.

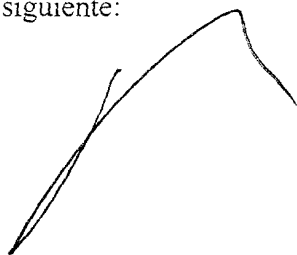
El Presidente de la Asamblea informa que por encontrarse presente la totalidad del capital de la Compañía, y de conformidad con la Ley de Compañías, se podría celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, siempre que todos los asistentes estén de acuerdo en considerar y resolver lo siguiente:

- a) Aumento de capital y reforma de estatuto social

Los socios resuelven por unanimidad tratar el orden del día propuesto, para lo cual el Presidente de la Junta dispone que se pase a tratar y resolver el único punto del orden del día, que es resolver sobre el aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía.

Según consta del Acta de la Junta General Ordinaria de Sande Ecuador Cía. Ltda., celebrada el 24 de marzo de 2009, una vez conocidos y aprobados el balance, el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, los informes de Gerente General y Comisario, acerca del ejercicio fiscal 2008, la Junta General resolvió por unanimidad destinar parte de la utilidad del ejercicio 2008, a reinvertir y capitalizar la suma de US \$ 50.000 en la propia Compañía.

Por ello, los socios, haciendo uso de su derecho de atribución, deciden por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en la suma de USD 50.000, mediante la capitalización de ese valor, registrado en la cuenta de Utilidades Ejercicio 2008, de conformidad con el cuadro siguiente:



~~ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL~~
SANDE ECUADOR CIA. LTDA.

2

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE	AUMENTO DE CAPITAL UTILIDADES 2008	NUEVO CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO
Bastion Investments BV	160.670	99,99	49.995,00	210.665,00
Ferenc de Vries	18	0.01	5.00	23,00
Total	160.688	100,00%	50.000,00	210.688,00

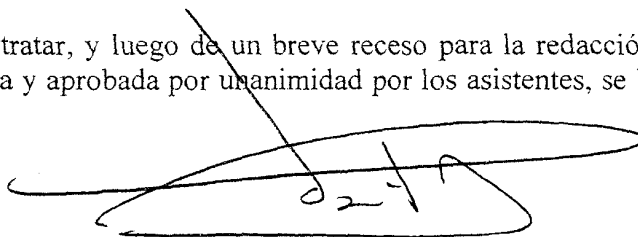
La nacionalidad de Bastion Investments B.V, así como la del señor Ferenc de Vries, es holandesa, por lo que ambas inversiones tienen el carácter inversión extranjera directa.

En consecuencia, el capital social de la Compañía se incrementará en la suma de USD 50.000,00, por lo que éste llegará a la suma total de USD 210.688,00. Como consecuencia de la resolución adoptada, los socios resuelven por unanimidad reformar el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que dirá

“Artículo Cuarto.- Del Capital Social Suscrito y Pagado.- El capital social suscrito y pagado de la Compañía es de DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 210.688,00), dividido en 210.688 participaciones de un valor nominal de USD 1 cada una”.

Finalmente, la Junta autoriza por unanimidad al Gerente General para que comparezca y celebre la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

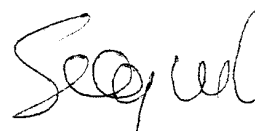
Sin otro punto que tratar, y luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, la cual es leída y aprobada por unanimidad por los asistentes, se levanta la sesión siendo las 10:30.



Pablo Ortiz García
En representación de
Bastion Investments B.V y Ferenc de Vries



Juan Marín
Presidente Ad Hoc



Leo Segier
Secretario



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

0004

Abril 16 del 2009 10:58

Dpto de Afiliación y Control Patronal

MELO ANANGONO BLANCA PIEDAD

Estado de la Empresa

Quito, 2009-04-16

Señor:

SEGIER LEO EMIEL

Representante Legal de la Empresa

179143335001 - SANDE ECUADOR CIA. LTDA.

Oficina: 0001-SANDE ECUADOR CIA. LTDA.

El IESS extiende este certificado de cumplimiento de las obligaciones patronales que la empresa mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El I.E.S.S. aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones patronales pendientes, no detectadas a esta fecha no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

Firma del funcionario

Dpto de Afiliación y Control
PatronalMELO ANANGONO BLANCA
PIEDAD

C.I.: 1705722724

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Firma del Secretario General

Dr. Angel V. Rocha Romero

SECRETARIO GENERAL IESS

Firma del Secretario General

DIRECCION GENERAL

Imprimir

Cerrar



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 holandesa, por lo que la inversión tiene el carácter de extranjera
2 directa en su totalidad. **CUARTA: DOCUMENTOS**
3 **HABILITANTES.-** Se agrega como habilitantes al presente
4 instrumento, los siguientes documentos: CUATRO PUNTO UNO.-
5 Nombramiento del compareciente; CUATRO PUNTO DOS.-
6 Copia del Acta de Junta General. Usted, señor Notario, se servirá
7 agregar las formalidades de estilo que aseguren la plena vigencia y
8 eficacia del presente instrumento público. Firmada por el Doctor
9 Pablo Ortiz García, con matrícula número mil ochocientos
10 sesenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.”.- Hasta
11 aquí la minuta que los otorgantes elevan a escritura publica con
12 todo su efecto legal. Leída esta escritura al compareciente por mí
13 el notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma
14 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

15

16

17 Leo Emiel Segier

18 C.I. 171870073-3

19

20

21

22

23 (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO
24 CUARTO DE ESTE CANTON.- (Hay un sello)

25

26

27

28

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Se otorgó ante mí, el veinte y uno de abril del dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO otorgada por LEO EMIEL SEGIER Gerente General de SANDE ECUADOR CIA. LTDA. debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y siete de abril del dos mil nueve.-

db

Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 09.Q.IJ.002002, de fecha quince de mayo del dos mil nueve, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía SANDE ECUADOR CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el veinte y uno de abril del dos mil nueve, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte de mayo del dos mil nueve.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO





NOTARIA
TERCERA

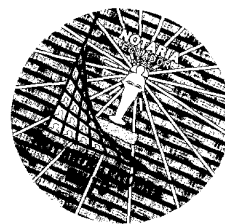
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

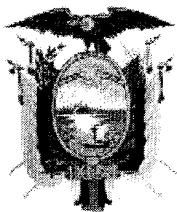
0007



RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 09.Q.IJ.002002, de fecha quince de mayo del dos mil nueve, emitida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía SANDE ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SANDE ECUADOR CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a veintiuno de mayo del dos mil nueve. —


RS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO, ECUADOR

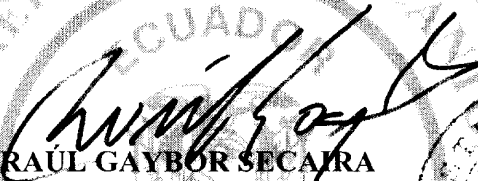


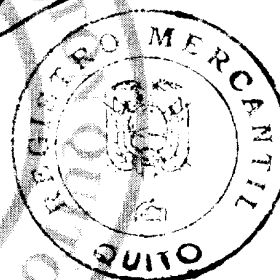


0018

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. DOS MIL DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de mayo de 2.009, bajo el número **1647** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1138** del Registro Mercantil de dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 1864 vta., Tomo **130**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SANDE ECUADOR CÍA. LTDA.**", otorgada el veintiuno de abril del año dos mil nueve, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0984**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **018676**.- Quito, a veintisiete de mayo del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

